



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de agosto de 2023

COMUNICACION N°2023/163

Ref: MERCADO DE VALORES - DEL ESTE AGENTE DE VALORES S.A. - Sanción

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 28 de agosto de 2023 la siguiente resolución:

“Sancionar a DEL ESTE AGENTE DE VALORES S.A. con una multa de UI 300.000 (trescientas mil unidades indexadas) por las infracciones constatadas en oportunidad de la actuación e supervisión de agosto de 2022.”

CRISTINA RIVERO
Intendente de Supervisión Financiera

2022-50-1-02380